



AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION PARA REHABILITACIÓN

A través de la Orden 1429/2022 se han convocado las subvenciones en la Comunidad de Madrid previstas en el RD 853/2021, para los siguientes programas:

	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5
ANUALIDAD 2022	17.600.000 €	3.200.000 €	2.400.000 €
ANUALIDAD 2023	26.400.000 €	4.800.000 €	3.600.000 €
TOTAL	44.000.000 €	8.000.000 €	6.000.000 €

El objeto de estos programas es la financiación de obras o actuaciones que se realicen en viviendas y/o edificios, en las que se consiga una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración y una reducción del consumo de energía primaria no renovable (Programas 3 y 4).

Asimismo, también se financian los gastos de elaboración del Libro del Edificio, así como el desarrollo de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios (Programa 5).



Las ayudas están dirigidas a propietarios, arrendatarios, comunidades de propietarios, cooperativas, etc. de edificios y viviendas que sean residencia habitual.

Se pueden solicitar las ayudas desde el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 y serán subvencionables las actuaciones realizadas desde el 1 de febrero de 2020.

La tramitación se realizará de forma telemática en la web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/ayudas-actuaciones-rehabilitacion-energetica-edificios-residenciales-viviendas-prtr>

Para adjuntar documentación habrá que darse de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid, en la web:

https://gestiona3.madrid.org/note_public

Para los programas 3 y 5 se podrá solicitar el **anticipo del 50%** de las ayudas.

Las cuantías máximas para cada programa varían, siendo objeto de subvención el coste de las obras, los gastos de gestión y tramitación, honorarios profesionales, informes y proyectos técnicos, certificados energéticos e IVA.

Estas son las cuantías máximas de los diferentes programas:

PROGRAMA 3

	Ahorro ⁽²⁾ energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de subvención	Vivienda	Locales comerciales y otros usos	Incrementos Amplio	Vulnerabilidad económica (cuantía máxima)	
			Cuantía máxima de ayuda por vivienda	Cuantía máxima de ayuda por m2		Edificios plurifamiliares	Vivienda unifamiliar
PROGRAMA 3 ⁽¹⁾ (Edificios)	30% ≤ Ahorro < 45%	40%	6.300 €	56 €	1.000 €/vivienda	15.750 €	20.250 €
	45% ≤ Ahorro < 60%	65%	11.600 €	104 €		12.000 €/edificio	17.846 €
	≥ 60%	80%	18.800 €	168 €		23.500 €	26.750 €

PROGRAMA 4

	Ahorro ⁽²⁾ energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de subvención	Vivienda	Compatibilidad
			Cuantía máxima de ayuda por vivienda (€)	
PROGRAMA 4 (Viviendas)	Reducción demanda de calefacción y refrigeración (7% min) o Reducción CEPNR ⁽³⁾ o cumplimiento del CTE	40%	3.000 €	Con programa 3 si no se subvenciona el mismo coste

PROGRAMA 5

PROGRAMA 5 (Libro del Edificio)	Libro del Edificio existente	Viviendas unifamiliares y edificios de hasta 20 viviendas	Sin ITE o IEE incremento del 50% en ayudas	700 € + 60 €/vivienda
		Edificios de más de 20 viviendas		1.100 € + 40 €/vivienda (máximo 3.500 €)
	Proyectos de rehabilitación integral	Viviendas unifamiliares y edificios de hasta 20 viviendas	4.000 € + 700 €/vivienda	
		Edificios de más de 20 viviendas	12.000 € + 300 €/vivienda (máximo 30.000 €)	

¡Date prisa y solicita ya tu ayuda!

JOSÉ URUBURU
TÉCNICO DE LA OFICINA VERDE